



**ACTA DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE DEL TALLER DE EMPLEO "CORVERA ACTIVA III", DE LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, EN LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES**

A las 8.30 horas del 6 de marzo de 2019, en los locales del Centro Sociocultural de Las Vegas (Corvera de Asturias), y conforme a la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 14 de noviembre de 2001, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, así como a la Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo de 4 de junio de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento de programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y la Resolución de 27 de julio de 2018 del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias por la que se aprueba la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento de los programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en el ámbito territorial del Principado de Asturias en el ejercicio 2018, se reúne el Grupo Mixto de Selección de participantes del proyecto de Taller de Empleo "CORVERA ACTIVA III".

Actúan en representación de la Entidad Promotora:

- don Marino Sánchez Sánchez en calidad de secretario.
- doña Angélica González Fernández, como vocal.

En representación del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias:

- doña Laura Hontoria Piñeiro, en calidad de presidenta.
- doña Camino Gómez Villa, en calidad de vocal.

En reunión del 8 de febrero de 2019, el Grupo Mixto de Selección acordó realizar la selección de personal docente mediante Oferta de Empleo presentada ante la correspondiente Oficina del Servicio Público de Empleo, y establecer como procedimiento de selección mediante:

1º Realización de una entrevista personal, que versará sobre los conocimientos, capacidades y actitud de las personas candidatas en relación a los puestos a cubrir. La puntuación a obtener en esta entrevista será de 0 a 5 puntos. Será necesario obtener una puntuación mínima de 2.5 puntos para superar la entrevista. Conforme a la puntuación obtenida, se realizará la ordenación de las candidaturas.

2.- Valoración de los méritos de experiencia profesional acreditados por los candidatos que hayan superado la fase de entrevista, de acuerdo con el baremo publicado en la Web [www.corvera.es](http://www.corvera.es) con hasta un máximo de 5 puntos

**PUESTO: MONITOR/A DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES**

En fecha 18 de febrero de 2019 la Entidad Promotora Ayuntamiento de Corvera presenta ante la Oficina de Avilés II la solicitud de apertura de Oferta de Empleo, con número 032019000972, para cubrir una plaza de monitor para el módulo Mantenimiento de jardines y zonas verdes.



En fecha 4 de marzo de 2019 la Oficina de Empleo de Gijón II, quien centraliza la selección de docentes para todos los proyectos de Asturias, remite el listado de candidatos convocados, listado que acompaña a esta acta como ANEXO I.

Del listado recibido no se convoca a entrevista por no cumplir con los requisitos necesarios para la impartición de certificados de profesionalidad a:

- Y.V.H. con DNI: 09.023.543E,
- A.A.A. con DNI: 10.876.501P y
- A.M.S con DNI: 40.461.789M

El resultado del procedimiento selectivo del resto de los candidatos es, ordenado de mayor a menor puntuación, el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN CV	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	TOTAL
A.M.A.G.	11.438.305Z	4.00	4.13	8.13
J.M.A.G.	32.880.847R	3.10	4.63	7.73
O.R.S.	52.498.600L	2.87	3.50	6.37
O.M.P.	71.895.020X	0.77	4.75	5.52
S.V.G	11.443.574Q	0.66	4.63	5,29
J.C.G	71.634.595Z	0.50	4.50	5.00

#### INCIDENCIAS

No se presenta, excusando su asistencia por circunstancias personales M.A.M.L. con DNI:9.367.187T.

Debido a un error material, no se ha podido contactar con dos que no aparecen en la relación aportada pero que han presentado su documentación a la oficina de empleo y cumplen con los requisitos para participar. Estos candidatos, a los que se les cita para el día siguiente, 7 de marzo a las 13.00 horas son:

B.M.M con DNI: 11.406.589S y  
R.A.V con DNI: 53.535205Z.

Tras la realización de las entrevistas pendientes y la baremación de los respectivos currícula se elevará acta definitiva, con la relación de las puntuaciones ordenadas de todos/as los/as candidatos/as presentados durante los dos días que dura el proceso: 6 y 7 de marzo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta acta a las 14,15 horas del 6 de marzo de 2019

Fdo: Laura Hontoria Piñeiro.  
Presidenta

Fdo: Camino Gómez Villa  
Vocal

Fdo: Angélica González Fernández  
Vocal

Fdo: Marino Sánchez Sánchez  
Secretario



Anexo I

**GESTIÓN DE LAS OFERTAS PARA EL RECLUTAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE  
ESCUELAS TALLER Y TALLERES DE EMPLEO**

**CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y  
ZONAS VERDES  
CÓDIGO: AGAO0208  
ENTIDAD PROMOTORA: AYTO CORVERA**

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA DECLARADA IMPARTICIÓN CERTIFICADO	CORVERA
9367187T	M.A.M.L	5499 DÍAS	X
11438305Z	A.Mª.Á.G	5454 DIAS	X
09023543E	Y.V H. BIOLOGÍA, título no valido para impartir MF0525-2	1646 DIAS	X
52498600L	O.R.S	1355,83 DIAS	X
10851313M	I.G.C.	978,25	x
71634595Z	J.C.G	865 DIAS	X
10876501P	A.Á.Á. BIOLOGÍA, título no valido para impartir MF0525-2	822 DIAS	x
32880847r	J.M.Á.G	580DÍAS	X
71895020X	O.M.P.	454 DIAS	X
11443574Q	S.V.G	391 DIAS	X
40461789M	A.M.S No posee titulación	0	x





**ACTA FINAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE DEL TALLER DE EMPLEO "CORVERA ACTIVA III", DE LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, EN LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES**

A las 13.00 horas del 7 de marzo de 2019, en los locales del Centro Sociocultural de Las Vegas (Corvera de Asturias), y conforme a la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 14 de noviembre de 2001, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, así como a la Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo de 4 de junio de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento de programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y la Resolución de 27 de julio de 2018 del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias por la que se aprueba la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento de los programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en el ámbito territorial del Principado de Asturias en el ejercicio 2018, se reúne el Grupo Mixto de Selección de participantes del proyecto de Taller de Empleo "CORVERA ACTIVA III".

Actúan en representación de la Entidad Promotora:

- don Marino Sánchez Sánchez en calidad de secretario.
- doña Angélica González Fernández, como vocal.

En representación del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias:

- doña Laura Hontoria Piñeiro, en calidad de presidenta.
- doña Camino Gómez Villa, en calidad de vocal.

Se procede al llamamiento de las dos personas pendientes de entrevistar para la plaza de docente del certificado de profesionalidad "Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes"

B.M.M con DNI: 11.406.589S y

R.A.V con DNI: 53.535205Z

Una vez realizadas las entrevistas y examinada y baremada la documentación presentada, el resultado del procedimiento selectivo de todos de los candidatos que cumplen los requisitos para participar es, ordenado de mayor a menor puntuación, el siguiente:

APellidos y Nombre	D.N.I.	Puntuación CV	Puntuación Entrevista	Total
A.M.A.G.	11.438.305Z	4.00	4.13	8.13
J.M.A.G.	32.880.847R	3.10	4.63	7.73
B.M.M.	11.406.895	2.61	4.75	7.36
O.R.S.	52.498.600L	2.87	3.50	6.37
O.M.P.	71.895.020X	0.77	4.75	5.52
S.V.G	11.443.574Q	0.66	4.63	5.29
J.C.G	71.634.595Z	0.50	4.50	5.00
R.A.V	53.535.205Z	0.96	3.00	3.96






Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar, deberán presentarse, en el plazo de 5 días hábiles desde la publicación del acta y serán resueltas por el Grupo Mixto de Trabajo, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

Una vez finalizado el plazo, el acta se convertirá en definitiva pudiendo interponer Recurso Contencioso - Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación.

De la presente acta se dará traslado al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, para su aprobación definitiva y su posterior cumplimiento por parte de la Entidad Promotora.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta acta a las 14,20 horas del 7 de marzo de 2019

  
Fdo: Laura Montoria Piñeiro.  
Presidenta

  
Fdo: Camino Gómez Villa  
Vocal

  
Fdo: Angélica González Fernández  
Vocal

  
Fdo: Marino Sánchez Sánchez  
Secretario